



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



COMUNICACIÓN CNPT

Buenos Aires, 2 de noviembre 2020

Ante los hechos de violencia en cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense, el CNPT urge al diálogo interinstitucional y llama a la responsabilidad al Poder Judicial.

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) rechaza los hechos de violencia que ocasionaron heridas a personas privadas de la libertad y agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y llama a las autoridades a retomar el diálogo interinstitucional para adoptar medidas que garanticen condiciones dignas de detención para las personas privadas de la libertad.

El Comité resalta que los hechos del fin de semana ponen en evidencia, una vez más, la situación de hacinamiento que padecen las personas privadas de la libertad en el sistema penitenciario de la Provincia de Buenos Aires. En este sentido, el Comité urge nuevamente al Poder Judicial a disponer las medidas necesarias para descomprimir los establecimientos penales y cancelar la utilización de comisarías para el alojamiento prolongado de personas, con especial hincapié en la reducción del uso de la prisión preventiva, la adopción prioritaria de medidas alternativas a la privación de libertad y el acceso de las personas privadas de libertad a los institutos previstos en el régimen de progresividad de las penas en tiempo y forma. El Comité remarca que la pandemia de COVID-19 no puede ser fundamento para suspender o demorar las decisiones judiciales sobre las salidas transitorias, libertades condicionales u otros derechos inherentes al régimen de progresividad.

Vale recordar, además, que se encuentran radicados ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación dos recursos de queja referidos a acciones de habeas corpus colectivo que procuran dar respuesta a la crítica situación de sobrepoblación en las cárceles de la provincia (expedientes CSJ 000466/2020-00 y CSJ 001469/2014/ES01-00). Por ello, el máximo tribunal del país tiene a su disposición la oportunidad de involucrarse en la problemática y disponer soluciones generales inmediatas.

Finalmente, el Comité alienta al Poder Ejecutivo provincial al restablecimiento inmediato de la “Mesa Interinstitucional de Diálogo para el abordaje integral de la problemática de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad, alojadas en comisarías, alcaidías y unidades del Servicio Penitenciario de la Provincia” (Decreto N° 24-GPBA-19) y a avanzar rápidamente en la implementación políticas públicas alternativas a la prisionización como respuesta a las demandas



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



de seguridad pública, ratificando su plena disposición a contribuir con las autoridades para adoptar medidas estructurales de respuesta a la crítica situación de las unidades penitenciarias y comisarías de la Provincia.